



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en los numerales (3.4) de la providencia adiada el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 54001-3121-002-2018-00001-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Norte de Santander en representación de JESÚS EDUARDO QUINTANA ANGARITA, respecto del inmueble, ubicado en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), que a continuación se relacionan:

Predio denominado “Sitio Viejo” ubicado en el barrio El Hatillo, con un área de 14 Ha y 2.781 m², distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.270-21942 y Cédula Catastral No.54498-00-02-0004-0026-000.

Ordeno:

“... (3.4) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ...”

Se publica el presente aviso el 18 de noviembre de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria